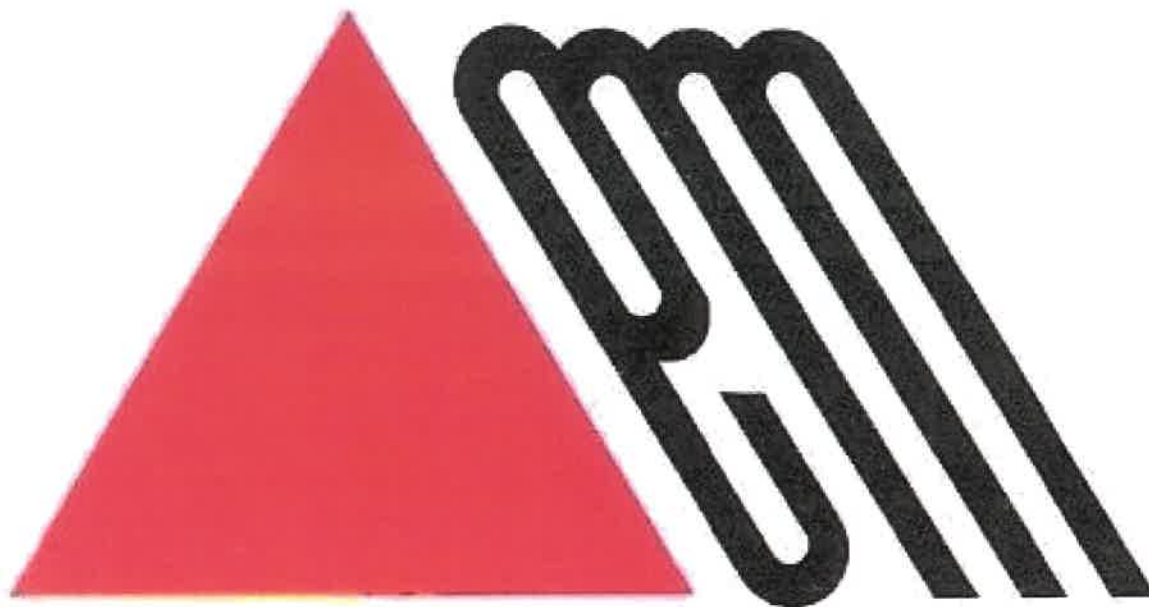




**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net



PLAN DE VOLUNTARIADO 2019-2022

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
| P/VISTALEGRE Nº11 EDIFICIO FLORENCIA. LOCAL. 14004 CÓRDOBA.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

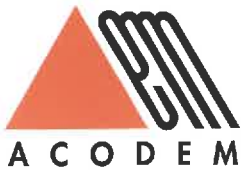
Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

1. PRESENTACIÓN

A finales de 1994 surge en Córdoba la necesidad de crear una Delegación Andaluza de Esclerosis Múltiple (AADEM) al comprobar el creciente número de personas afectadas por esta enfermedad en nuestra ciudad y su provincia. Más tarde, concretamente en mayo de 1996, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, ACODEM.

ACODEM es una entidad sin ánimo de lucro creada para procurar la mejora de la atención asistencial de los/as afectados/as de Esclerosis Múltiple y familiares, y fomentar la investigación científica que permita encontrar algún día la solución a esta enfermedad. La Esclerosis Múltiple es una enfermedad muy frecuente, en España se diagnostica un nuevo caso cada cuatro horas. Concretamente, en Córdoba y provincia se estima que existen entre 900 y 1000 personas afectadas por esta enfermedad, de las cuales unas 450-500 están diagnosticadas. Además ACODEM ha abierto sus puertas a otras enfermedades neurológicas similares, así, entre nuestros socios tenemos afectados de Síndrome de Guillain-Barré, Neurinoma del VIII par craneal, Tetraparesia espástica, Hemiplejías, Amiotrofia Espinal Crónica, Siringomielia, Corea de Huntington, Angioma Caveroso, Síndrome de Gilles-Tourette, Accidentes cerebro-vasculares, ... Acodem cuenta con 338 soci@s.

ACODEM, tiene ámbito Provincial y está declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010. Integrada en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba). A nivel de Andalucía estamos adheridos a FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía). A nivel nacional, a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM), miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Esclerosis Múltiple y miembro de COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España). Muchos profesionales de la salud colaboran regularmente con nuestra Asociación. Además, ACODEM tiene concedida Autorización Administrativa de Instalación y



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

Autorización Administrativa de Funcionamiento por parte del Servicio Andaluz de Salud (Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba). Dadas las necesidades de los socios de ACODEM el 4 de Diciembre de 1998 inauguró su Centro de Atención Integral, en este centro se prestan servicios destinados a mejorar la calidad de vida de sus afectados y familiares. Actualmente se tienen varios convenios de colaboración con otras asociaciones para el uso compartido de las instalaciones (ACODACE, ELA-CORDOBA). Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior Secretaría General Técnica según Orden del 30 de junio de 2010. Desde finales del año 2013 también se viene realizando servicios de Atención Integral en la zona de la Subbética desde una sala cedida por el Ayuntamiento de Cabra en el Centro Cívico Pedro Garfias ,donde también se atiende a otras Asociaciones bajo un convenio de colaboración.(ACODACE,ELA-CORDOBA,ACOFI).

Los objetivos de la entidad son:

2. Agrupar a las personas con Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares, y constituir un soporte humano y social para ellas y sus familias.
3. Dar información sobre la E.M y E.N.S. a los/as afectados/as, familiares y profesionales que lo soliciten.
4. Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones.
5. Fomentar la investigación básica y clínica en E.M y E.N.S.
6. Mejorar la calidad asistencial así como la cantidad de recursos disponibles para las personas que E.M y E.N.S.
7. Promover sistemas de ayudas para sus asociados/as con el fin de propiciar su integración social.
8. Informar y asesorar sobre todos los posibles servicios y ayudas que requiere el/la afectado/a y su familia.



INTRODUCCIÓN

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado "se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario. b) Que su realización sea libre y responsable, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente. c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias. d) Que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos".

Por tanto, para nuestra entidad, la persona voluntaria es aquella que de manera reflexiva, altruista, solidaria y libre, se compromete con nuestra entidad, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto en concreto. Esta persona se compromete a implicarse tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.

La legislación que actualmente respalda esta participación ciudadana es:

A nivel Estatal:

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado,
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado,
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

A nivel Autonómico:

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la



Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

□ IV Plan Andaluz Del Voluntariado 2017-2020

Lo que se pretende con la regulación del voluntariado es garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

9. MISION Y VISION DE LA ENTIDAD

Nuestra misión es ofrecer atención, respiro y ocio al colectivo de personas con discapacidad y sus familias, promoviendo su inclusión social, mejorando así su calidad de vida. Todo esto se podrá llevar a cabo contando con el apoyo de personas voluntarias de todas las edades que fomentan la sensibilización en nuestra sociedad.

Nuestra visión es poder colaborar con otras entidades que promuevan la promoción de las personas con discapacidad y el voluntariado, para contribuir con ellas una red de trabajo. Ampliar e innovar nuestras propuestas, cambiando la oferta de proyectos con el objetivo de que cada persona que forma parte de ACODEM pueda compartir sus inquietudes sociales y personales.

OBJETIVOS

Como objetivo general la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) pretende desarrollar un plan de voluntariado fomentando la participación de personas voluntarias para cada uno de los programas que se llevan a cabo en la asociación y en los que se permita su participación.

Objetivos específicos:

- Captación de nuevos voluntarios que quieran implicarse en nuestra entidad.
- Facilitar información sobre esta enfermedad a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.
- Formar al personal voluntario en el ámbito de la esclerosis múltiple, y enfocar esa formación al acto para el que se le vaya a necesitar.

CRONOGRAMA

ÁREA – DESARROLLO DEL PLAN

Objetivo: Captación de nuevos voluntarios que quieran implicarse en nuestra entidad.

CALENDARIO 2019/2020

MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Creación del área del voluntario ...												
Realización de folletos informativos...												

- Creación del área del voluntario en la página web y anunciar la necesidad de voluntarios.
- Realización de folletos informativos de la asociación y su labor indicando la necesidad de voluntarios.
- Contactar con la Plataforma de Voluntariado para la captación de nuevos voluntarios.

ÁREA – SOCIAL

Objetivo:

- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y a sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.

CALENDARIO 2020

MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Charlas formativas dirigidas por ...												
Organizar jornadas de información...												



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

- Charlas formativas dirigidas por voluntarios, sobre su definición, causas, y actuaciones ante una situación de Esclerosis Múltiple.
- Organizar Jornadas de Información en Centros de Salud, Centros cívicos, Instituciones, etc

ÁREA – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

Formar al personal voluntario en el ámbito de la Esclerosis Múltiple, y enfocar esa formación al acto para el que se le vaya a necesitar.

CALENDARIO 2021

MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración e implementación de ...												
Colaboración en la organización...												

- Elaboración e implementación de acciones formativas para el voluntariado.
- Colaboración en la organización y desarrollo de actos benéficos tales como: obras de Teatro, Obras Flamencas, Torneos de Pádel, Festivales de Artes Marciales.

FASES EN LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

1. Identificar a la persona responsable del voluntariado: su función será coordinar las actividades que se llevarán a cabo durante la duración del plan, así como animar el voluntariado en la asociación.



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

2. Captación del voluntariado: esta fase es primordial, ya que es el primer contacto con la persona interesada que quiere hacerse voluntaria. Ésta tiene que recibir una correcta información y atención.

Es necesario concretar cómo vamos a realizar la acogida y orientación de las nuevas personas voluntarias, disponer de información estructurada y de forma estandarizada y de esta forma facilitar el proceso a las personas interesadas en ser voluntarias.

3. Acogida: en esta fase se presenta la entidad, el personal y las instalaciones de la sede. Además, se forma el compromiso de voluntariado con la entidad y da de alta en el seguro de voluntariado. Se ofrece los recursos necesarios, se le presenta a su coordinador y se le informa de las sesiones formativas y reuniones.

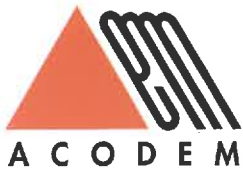
4. Formación: se realizarán cursos periódicos de formación sobre los aspectos que se crean convenientes en función de los programas en los que se va a participar. Además, se realizarán reuniones trimestrales para valorar el trabajo realizado y se realizará actas de cada reunión.

5. Despedida: se llevará a cabo una reunión con el voluntariado agradeciéndole su trabajo y solicitándole permiso para seguir en contacto. Por último, se entregará una encuesta de valoración para conocer el grado de pertenencia a la asociación.

10. EVALUACION

Para poder evaluar el Plan, se llevará a cabo una evaluación continua del trabajo realizado por las personas que se han ofrecido como voluntarias para trabajar en nuestra entidad. De esta forma conoceremos la opinión personal de cada uno de ellos, de manera que obtendremos determinados resultados para la mejora del plan en los siguientes años. Para ello, se utilizarán herramientas de evaluación como entrevistas personales, cuestionarios y reuniones de grupo. El coordinador del voluntariado será en encargado de su gestión.

Anualmente, el coordinador del voluntariado elaborará una memoria de actividades de todas las actividades que se han llevado a cabo en la asociación a lo largo del año. También se incluirán las valoraciones argumentadas por los voluntarios de cada una de las actividades desarrolladas.



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

El seguimiento y la evaluación de las acciones corresponderán a las personas encargadas de la coordinación de las mismas. La redacción de los informes de las evaluaciones será responsabilidad del Equipo de Igualdad y de las personas elegidas para esta labor.

Las conclusiones del Informe de Evaluación Final orientará el II Plan de Igualdad.

En Córdoba, a 17 de Julio de 2019

El/La Representante Legal de la entidad



Fdo.: Antonio Galindo Caballero

Presidente de ACODEM